INS. ETNO. TI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA
CARRERA 28E2 N§ 72S-02 - Tel 4371537-4371539 - Cod.Postal 760022
NIT 800.243.446-6 CALI - COLOMBIA

A C T A D E L I Q U I D A C I Ó N

Fecha: JUNIO 24 de 2026 Vigencia: 2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-
Documento Identidad.: NIT. 902,008,970-8
Razón Social........: GRUPO GYG MUNDIAL SAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Dirección...........: AV 2 FN 24 40 Ciudad: CALI
Teléfono(s).........: 3186059717 / 3186059717 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: OLGA MARIA PAZ COLLAZOS

CONTRATO.-
Número..............: 4143.069.26.08.2026
Fecha...............: MARZO 25 de 2026
Tipo................: SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Fecha de inicio.....: MARZO 25 de 2026
Fecha de terminación: MARZO 27 de 2026
Objeto..............: SUMINSTRO ELEMENTOS VARIOS FERRETERIA, PAPELERIA Y ASEO.-.-
PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA
Valor...............: $*******7,316,998.00

En el municipio de CALI.-.-.-.-.-.-.- (VALLE DEL CAUCA.-.-) se reunieron en las instalaciones del contratante: INSTITUCION EDUCATIVA TEC IND LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA.-.- el/la Rector(a) de la institución y el contratista mencionado, para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--.-.-.-.-.-.- N°4143.069.26.08.2026 con un término inicial de ****2 Día(s) .
SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la institución a la fecha recibió los elementos descritos en el objeto contractual a entera satisfacción.
TERCERA: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

REGISTRO. PPTAL. COMPROMISO		REGISTRO PPTAL. OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO	
OC -000007	$*******7,316,998.00	CR -000007	$*******7,316,998.00	OP -000007	$*******7,316,998.00
Totales:	$*******7,316,998.00		$*******7,316,998.00		$*******7,316,998.00
Liberar:	$***************0.00				

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- N° 4143.069.26.08.2026 .
SEGUNDA: En consideración al balance financiero del contrato, la institución educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Contratista.

El Contratista manifiesta que la institución educativa cumpló con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presenta liquidación. Firman a continuación los que en ella intervinieron, fecha de firma: JUNIO 24 de 2026

Firma del Ordenador del Gasto
ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Firma del Contratista
OLGA MARIA PAZ COLLAZOS